



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/03/15	Hs. 09:30
Numero: 201	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 5 B/2015

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 19 de Marzo 2015.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

A instancias de los vecinos fuimos a recorrer junto a ellos las calles del barrio Albatros, observando una serie de necesidades que son plasmadas en este proyecto.

Es indispensable construir un muro de contención entre la avenida Héroes de Malvinas y la calle Ramón Acosta, puesto que dicha zona se vio afectada por los trabajos de construcción del gasoducto fueguino y registra desmoronamientos con reducción de la calzada.

Asimismo se hace imperiosamente necesario incluir en el próximo plan de obras municipales, el ensanchamiento y la pavimentación de la calle para facilitar el acceso de los vehículos de emergencia, la colocación de gaviones a modo de contención y evaluar la implementación de un sentido único de circulación para mejorar el tránsito vehicular.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal Damiano Alejandro de Marco



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a realizar los siguientes trabajos en el Barrio Albatros:

- a) Construcción de un muro de contención entre la avenida Héroes de Malvinas y la calle Ramón Acosta, puesto que el sector se vio afectado por los trabajos realizados para el gasoducto fueguino y registra desmoronamientos con reducción de la calzada.
- b) Ensanchamiento y pavimentación de la calle para facilitar el acceso de los vehículos de emergencia.
- c) Evaluar la implementación de un sentido único de circulación para mejorar el tránsito vehicular.

ARTICULO 2º.- De forma.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
CONCEJAL